

ACUERDO CD No. 060 DE 2022
(29 de Noviembre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17 del artículo 30, Acuerdo AC No. 03 del 28 de febrero de 2022, contenido de los Estatutos Corporativos, establece como función del Consejo Directivo *"Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y permisos al Director de la Corporación de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia y designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación entre los funcionarios de la misma Corporación que cumplan los requisitos para ser director"*.

Que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2022, el Director General de la CVC, Marco Antonio Suárez Gutiérrez solicitó a este órgano autorizar el disfrute de 16 días hábiles de vacaciones que se encontraban pendientes.

Que el Consejo Directivo concedió a Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director General de la CVC, disfrutar de las vacaciones solicitadas, mediante Acuerdo CD No. 059 del 29 de noviembre de 2022, por dieciséis (16) días hábiles, a partir del 19 de diciembre de 2022, reintegrándose a sus labores el día 11 de enero de 2023.

Que revisadas las calidades de los funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos exigidos para ser Director General de la CVC, aprobó designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC a Pedro Nel Montoya Montoya, titular del empleo de Director de Gestión Ambiental, Código CVC No. 52660, Grado 22, por el tiempo que duren las vacaciones otorgadas a Marco Antonio Suárez Gutiérrez, toda vez que posee tales exigencias.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

ACUERDO CD No. 060 DE 2022
(29 de Noviembre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, por un término de veintitrés (23) días calendario, comprendidos entre el 19 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023 a Pedro Nel Montoya Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali, Código CVC No. 52660, durante el tiempo que duren las vacaciones de Marco Antonio Suárez Gutiérrez.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, el 29 de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria

MLP

Proyectó: María Isabel Pacheco Dagua – Técnico Administrativo
Revisó: Edna Montero Cubides – Abogada contratista, Dirección General

Archívese en: Expediente No. 0200-001-011-012-2022